



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00086282- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-219-E-UNC-DEC#FP,

CONSIDERANDO

Que la docente responsable del Curso de Actualización Profesional de Posgrado: Abordaje Neuropsicológico en Trastornos Psiquiátricos, ha solicitado modificar los aranceles del mismo;

Que el mencionado cambio ha sido autorizado por el Secretario de Posgrado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la RD-2024-219-E-UNC-DEC#FP, donde dice:

“ABORDAJE NEUROPSICOLÓGICO EN TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS

PROFESIONALES – Curso Completo: \$750000 – 5 cuotas de \$ 150000

ADSCRIPTOS Y ESTUDIANTES AVANZADOS – Curso Completo: \$500000 – 5 cuotas de \$ 100000

EXTRANJEROS - Curso Completo: \$1500000 – 5 cuotas de \$ 300000”

Debe decir:

“ABORDAJE NEUROPSICOLÓGICO EN TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS

PROFESIONALES – Curso Completo: \$500000 (quinientos mil pesos argentinos) – 5 cuotas de \$ 100000 (cien mil pesos argentinos)

ADSCRIPTOS Y ESTUDIANTES AVANZADOS – Curso Completo: \$250000 (doscientos cincuenta mil pesos argentinos) – 5 cuotas de \$ 50000 (cincuenta mil pesos argentinos)

EXTRANJEROS - Curso Completo: \$1000000 (un millón de pesos argentinos) – 5 cuotas de \$ 200000 (doscientos

mil pesos argentinos)”

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.